



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 779 Año 2018 Folio N° 01

Asunto: - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL- Dtor. -

Solicita ampliación de la obra, Licitación Pública 01/2017, Consolidación de Bulevar Artigas.

Resolución N° 418/018 Artigas, 2 de abril de 2018.

**VISTO:** que por Resolución Nro. 861/017 de fecha 29 de junio de 2017 se adjudicó la Licitación Pública 01/2017 Proyecto "Consolidación de Bulevar Artigas" a la Empresa Constructora INCOCI S.A.;

**CONSIDERANDO:** i) las notas de fechas 6 y 9 de febrero de 2018, del Ing. Maximiliano Gómez solicitando una ampliación de 0.11% en los Rubros 4 y 13 y 2.3% en los Rubros 3, 14 y 13 de la Licitación Pública Nro. 01/2017, gestión esta que es compartida por el Director de Obras;

ii) los informes del Ing. Maximiliano Gómez, de la Unidad de Asesoría Jurídica e intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Ampliar sin perjuicio de los porcentajes que se indican, el Contrato celebrado con la Empresa Constructora INCOCI S.A., en los siguientes rubros: 0.11% (cero punto once por ciento) en los Rubros 4 y 13 por un monto de \$ 44.191,36 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y uno con 36/100) con IVA y LEYES SOCIALES incluidos, y, 2.3% (dos punto tres por ciento) en los Rubros 3, 14 y 13 por un monto de \$ 915.348,00 (pesos uruguayos novecientos quince mil trescientos cuarenta y ocho) con IVA y LEYES SOCIALES incluidos, para dar continuidad a las Obras de "Consolidación de Bulevard Artigas en la ciudad de Artigas", en cumplimiento de la Licitación Pública Nro. 01/2017, la que será financiada en un todo de acuerdo al Contrato original y en las mismas condiciones establecidas en el citado documento.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá remitir a la Unidad de Comunicaciones para su publicación en la página WEB, intervenga Dirección de Hacienda para sus efectos y la publicación

..//



Intendencia de Artigas


Carpeta N° 779 Año 2018 Folio N° 10


Asunto: - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL- Dtor. -

Solicita ampliación de la obra, Licitación Pública 01/2017, Consolidación de Bulevar Artigas.

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2018.  
//..

en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

  
**Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ**  
Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm. /mrv